



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA



## ACTA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión Académica del Máster Universitario en Derecho Penal en reunión a través de google meet el día 27 de mayo de 2021 celebrada a partir de las 13:30, tomando en cuenta la documentación y los meritos presentados por el alumnado preinscrito al Máster de Derecho Penal para el curso 2021-2021, ha decidido:

1. Seleccionar a las/os siguientes preinscritos:

ALEJO PEREZ JANET  
ANDRADE BUSTAMANTE, JUAN GUILLERMO  
BLANCO MARTINEZ JUDIT  
BELICHÓN LUNA, KATIA  
CAIRAMPOMA BARRÓS, PEDRO PABLO  
CEPEDA SANCHEZ, JUAN SEBASTIAN  
CRUZ CASTRO, MARIANA  
GOMEZ VENTURA ISABEL  
MABARDI PIÑEIRO, IVETTE  
MENDOZA LARA, MIGUEL DENIS  
MOLINA DELGADO, PAULA ANDREA  
MOLINA, LUCIA  
MONTENEGRO MONTENEGRO, GERMAN SANTIAGO  
PORTILLO MOREL, NORMA JACQUELINE  
QUINTERO PEREZ, CARLOS ALBERTO  
RIPE VARGAS, NICOLE ANDREA  
ROJAS OLIVIER, GIANINA GIGLIOLA  
SOLÍS ARRIETA, DUVÁN GIUSSEPHI  
SOLORZANO TAUTIVA, LAURA NATALIA  
TRUJILLO LUGO, DANIEL MARCEL  
VIVANCO ARAUJO, JOFFRE SANTIAGO

En razón de lo anterior:

- a. Se hará constar lo anterior dentro la plataforma <https://frontend.usal.es/>
- b. Se remitirá copia de ésta acta a la Secretaría de la Facultad.
- c. Una vez se verifique el listado de admitidos por la Secretaria, se escribirá desde el Máster para que informen su compromiso en la realización de la matrícula o la renuncia a su plaza **antes del 8 de junio de 2021** .

2. Se informará al resto de preinscritos que no han sido seleccionados, la necesidad de que aporten toda la documentación, **antes del 14 de julio de 2021** dado que después de ésta fecha se procederá a realizar la **tercera y última** selección del Máster durante éste curso. En este sentido, se recuerda a las/los



alumnas/os que han realizado su preinscripción y que no aparecen en la lista se seleccionadas/os, verifiquen el cumplimiento de los documentos exigidos en cada caso, según el origen de los estudios y las pautas establecidas por la Universidad relacionadas con la Declaración Responsable. Si no se cumple lo anterior, no podrá procederse a realizar el estudio de su expediente por parte de la Comisión Académica en la próxima reunión para su selección y posterior admisión por parte de la Secretaria de la Facultad de Derecho (la reunión se realizará en la segunda quincena de julio). Por lo cual, es importante realizar la aportación de documentos desde ya, para agilizar los trámites:

	ALUMNA/O EXTRANJERO NO COMUNITARIO IDIOMA ESPAÑOL	ALUMNA/O EXTRANJERO NO COMUNITARIO IDIOMA NO ESPAÑOL	ALUMNA/O EXTRANJERO COMUNITARIO	ALUMNA/O ESPAÑOLA/L
<b>Pasaporte en vigor</b>	X	X	X	
<b>DNI en vigor</b>				X
<b>Título Universitario y certificado de notas</b>	X	X Traducción al español por traductor oficial	X Traducción al español por traductor oficial	X
<b>Certificado en donde se indique que sus estudios en su país le facultan para acceder a estudios de máster</b>			X	
<b>Evaluación de expediente de título</b>	X	X		
<b>Currículum</b>	X	X	X	X
<b>Acreditación nivel de otro idioma alemán, italiano, inglés o francés</b>	X	X	X	X
<b>Carta de presentación de un/a profesor/a universitario o profesional del ámbito penal.</b>	X	X Traducción ( no es necesario que sea oficial)	X	X
<b>Memoria (máximo 5 páginas) justificativa del interés del candidato/a por cursar este Máster, especificando cuáles son las materias en las que desea profundizar</b>	X	X Traducción ( no es necesario que sea oficial)	X	X



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA



4. Lo anterior será publicado en la página web del Máster  
<http://masterderechopenal.es>  
<https://masterderechopenal.usal.es/seleccion-y-admision-master-de-derecho/>

Salamanca, 28 de mayo de 2021

LAURA ZÚÑIGA RODRÍGUEZ

FERNANDO PÉREZ ÁLVAREZ

MARIANA ANGÉLICA LOZOYA ZARAGOZA

WENDY LIZ REQUEJO PASSONI

LINA MARIOLA DÍAZ CORTÉS